

ACTA N° 10-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, señora financiera, señora comisaria, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número diez de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número diez del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mielles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 01 de marzo del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mielles Miryan Roberta, Mielles Loor Javier Paolo, Mielles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 10 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Martes 05 de marzo de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 09-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 09 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 27 de febrero de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del local de frutas y verduras número 03 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor Milton Macías Reyes una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

- **TERCERO.** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los Tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Municipal del cantón Olmedo.
- **CUARTO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.
- **QUINTO.** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bueno compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL MARCELO: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**;
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10 CMGADMO-2024 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, quiero dar la bienvenida al compañero Jipson que se integra nuevamente después de sus merecidas vacaciones, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ALCALDESA:** “Aprobación del acta N° 09-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 09 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 27 de febrero de 2024”.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°09, de fecha de 27 de febrero de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 09 de fecha 27 de febrero de 2024”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **proponente a favor**;
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel, **Vota blanco por no haber estado en la sesión anterior**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: cinco (5) votos a favor de la moción y un voto blanco, la moción ha sido aprobada”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°033-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 09-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 27 DE FEBRERO DE 2024”.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Autorización para la adjudicación del local de frutas y verduras número 03 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor Milton Macías Reyes una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA: “En este punto solicito el informe correspondiente al área financiera”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenas tardes, señora alcaldesa concejales, compañeros. En atención al memorándum GADMO-LCDA-AMGC-DSJV-030-2024, en relación al memorando 559-LMGG-A-GADMO-2024, informo que el local de frutas y verduras número 3 del mercado de abastos, requerido por el señor Macías Reyes Milton Rafael, acorde a lo establecido en el artículo 23 de la ordenanza que regula la administración y funcionamiento de mercados municipales, y espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cartón Olmedo Manabí y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres de Olmedo Manabí, aprobado por el concejo municipal para el año 2024 mediante resolución 108 CMGADOM 2023; en tal virtud el canon de arrendamiento a aplicar a este local es de 41, 97 dólares según el siguiente detalle: el local de frutas y verduras N° 3 tiene un área de 7,50 M2; el valor por M2 es de 5,00 dólares; dando una tarifa mensual de 37,48 dólares más el IVA da un total de 41,97 dólares. Es todo cuanto tengo que informar”.

ALCALDESA: “Gracias, señora financiera. Así mismo señor procurador proceda con el informe jurídico”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimada alcaldesa con venia, señores concejales, compañeros directores. Conforme a lo que establece la ordenanza sustitutiva que regula la administración control y funcionamiento de los mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres de cantón Olmedo de la Manabí, respecto a la adjudicación del local de frutas y verduras N° 3 del mercado municipal a favor del señor Macías Reyes Milton Rafael, de conformidad lo que establece el artículo 23 de la referida ordenanza. Esta procuraduría se pronuncia: es procedente que se adjudique el local solicitado

y se autorice al Ejecutivo para la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor antes indicado. Una vez que se ha verificado que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 de dicha ordenanza, que se encuentran instrumentados de conformidad a lo que establece el artículo 23 los informes correspondientes del área financiera y de la dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia. Sin ninguna otra cosa que acotar devuelvo la palabra, gracia”.

ALCALDESA: “Gracias abogado. Asimismo, se solicita el informe del área de Seguridad Justicia y vigilancia”.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. Según informe número LCDA-AMGC-DSJV-GADMO-2024-09. Dando contestación al memorando número 57-LMGG-A-GADMO-2023 de fecha 29 de diciembre del 2023; se recibió en esta oficina la solicitud del señor Macías Reyes Milton Rafael, quien solicita se le conceda en calidad de arrendamiento el local de frutas y verduras número 3 del mercado de abastos. Lo que puedo informar es que este local se encuentra disponible y en buenas condiciones listo para su adjudicación señora alcaldesa”.

ALCALDESA: “Muchas gracias por los informes compañeros, está en consideración el punto señores concejales”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señores directores. Mociono para que se autoriza la adjudicación del local de frutas y verduras número 3 del mercado municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor Milton Macías Reyes, una vez escuchado los informes favorables de las direcciones correspondientes”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Señora secretaria, hay una moción y la misma ciudad apoyada; en base al punto en análisis proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°034-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL DE FRUTAS Y VERDURAS NÚMERO 03 DEL MERCADO MUNICIPAL AL MILTON MACÍAS REYES Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 37,48 USD (TREINTA Y SIETE 48/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los Tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Municipal del cantón Olmedo.

ALCALDESA: “Compañeros, en la anterior sesión de concejo se aprobó esta ordenanza en primera instancia, en este punto entra en análisis para su aprobación en segundo y definitivo debate. Para lo cual solicito el informe del departamento financiero”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. Esta Ordenanza tiene por objeto regular la remisión del 100% de los intereses, multas y recargos derivados de los tributos municipales, incluido el impuesto de rodaje. Esta ordenanza se hace en base a lo dispuesto a la Ley Orgánica de eficiencia económica y generación de empleo, que da un lapso para esta remisión de 150 días contados a partir del 20 de diciembre del 2023 hasta más o menos el mes de mayo del año en curso, es decir, que esta ordenanza solo estará vigente 150 días como para adaptarla a la realidad de nuestro cantón, para que tengamos una norma que aplique los beneficios tributarios de esta ley, porque el mandato de ley ya existe lo único que tenemos que hacer como gobierno municipal es aplicarla en territorio. Es todo cuanto tengo que decir”.

ALCALDESA: “Gracias directora financiera, de la misma manera escuchemos el criterio jurídico del procurador síndico sobre esta ordenanza”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimada alcaldesa con su venia, señores concejales, señores compañeros directores. La referida ordenanza, tiene como fin específico la remisión de los intereses, multas y recargos generados de los tributos municipales. En virtud de aquello esta ordenanza tiene su principio, su régimen de ley que se ha cumplido tanto en el ámbito ejecutivo y legislativo a nivel nacional y que fue sancionada en el 20 de diciembre del 2023, en el cual establece una temporalidad de 150 días para la ejecución de esa remisión. También propone un régimen en el cual se acople cómo debe funcionar o cómo se debe regular la remisión en el territorio. Esta ordenanza acoge cada uno de los criterios emitidos en la ley para que este cuerpo legal tenga uniformidad de normativas conforme a lo que establece la Constitución y la ley. Esta ordenanza al haber sido debatida en primera instancia y ahora puesta a consideración en segunda instancia para su aprobación, esta procuraduría síndica recomienda: su aprobación en segunda y definitiva instancia para que pueda ingresar a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico seccional. Hasta aquí mi intervención señora alcaldesa le vuelvo la palabra”.

ALCALDESA: “Gracias señor procurador por su informe. Cumpliendo con la normativa que actualmente se tiene que implantar procedan a mocionar compañeros”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores. Una vez escuchado el jurídico y financiero, mocionó que la Ordenanza de Remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los Tributos, inclusive el impuesto al rodaje sea aprobado en segundo y definitivo debate para su aplicación en el cantón en el plazo que determina la Ley Orgánica de eficiencia económica y generación de empleo”.

CONCEJAL MIRYAM JUIÑA: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Señora secretaria hay una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **proponente a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°035-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.

ALCALDESA: “Señora secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.

ALCALDESA: “Dentro de las actividades desarrolladas en la semana anterior, el DÍA LUNES 26 DE FEBRERO, participamos todos de la sesión conmemorativa al celebrar los 29 años de la instalación del primer Cabildo, el evento fue desarrollado en la terraza municipal en la cual se condecoraron a los 18 compañeros jubilados y a la vez se agradeció y felicitó a todos los funcionarios y a las autoridades que han hecho parte de la gran historia del cantón hasta el día de hoy. Ese día también se realizó recorridos por diferentes barrios, entre estos de San Andrés que era uno de los barrios más afectado por las inundaciones y por anomalías en la estación de bombeo. El día MARTES 27 DE FEBRERO, se desarrolló la sesión de concejo, también se coordinó el traslado de ayudas humanitarias por parte de gestión de riesgos para la entrega a las familias que habían sufrido inundaciones y estaban en espera de vuestra ayuda. En la tarde participamos de una reunión con la prefectura de Manabí de manera virtual. El día MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO, se desarrolló recorridos constatando los trabajos que se están desarrollando en la zona rural y urbana, entre estos la zona Sequel; también participamos junto con la compañera Miryan y el compañero Marcelo en la reunión con el equipo de PDOT observando los avances que se han logrado hasta el día de hoy y estableciendo compromisos para seguir reuniéndonos y avanzar, porque el tiempo es corto y el trabajo es bastante amplio. Entonces esperamos continuar en este proceso junto con el equipo técnico que está entregado a este trabajo. La semana pasada también se tuvo la oportunidad de conseguir mediante gestión un dron y de esa manera pudieron avanzar con las fotografías satelitales, con las tomas de video satelitales y eso es un complemento para el trabajo que ellos vienen desarrollando. El día JUEVES 29 DE FEBRERO, tuvimos la oportunidad de reunirnos, en horario de la mañana, con el alcalde de Santa Ana, el alcalde 24 de mayo, con los agentes de tránsito; entre ellos, quienes están circundando 24 de mayo, Olmedo y Santa Ana; porque se están presentando en lo que es Santa Ana bastantes llamados

de atención y sanciones a los vehículos comunitarios. Se solicitó que se mantenga estos operativos y que evitemos este tipo de llamadas de atención, si bien es cierto, los transportistas que circulan en las zonas rurales están brindando el servicio antes de lo que puedan ganar, para de esa manera poder trasladar a toda nuestra gente que tiene dificultad de acceso para poder salir hacia los centros poblados. En este día también se desarrolló una reunión en la Comunidad de Guaijil, en la que participó la compañera directora Gabriela Lozano en representación de la municipalidad. Asimismo, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el señor presidente de la República, magíster Daniel Noboa; con el prefecto de la provincia de Manabí, el economista Leonardo Orlando; con el señor gobernador; con los ministros de salud, de transporte y obras públicas, MIES, MIDUVI, Riesgos y con los representantes del BDE. Esta reunión se la desarrolló con los 9 cantones escogidos, dentro de los que esta Olmedo, porque nosotros en el momento en que se presentaron las inundaciones de manera rápida activamos el COE e informamos de las emergencias presentadas. Para esto, tuvimos la oportunidad de dialogar frente a frente con el presidente y darle a conocer cuáles son nuestras principales necesidades y cuál es el apoyo que nosotros solicitamos. Fue importante recordarle al ministro de salud sobre el tema del centro de salud y la ambulancia; en cuanto al Ministerio de transporte y Obras Públicas el tema de la vía Olmedo-Colimes, también sobre el puente Jaime Roldós que se encuentra al ingreso de nuestro cantón y que se encuentra en muy mal estado en la actualidad. Al MIDUVI solicitamos el apoyo para la construcción de nuevas casas dentro de este proyecto; de hecho, el día de mañana y una reunión en Quito con el ministro y el viceministro de vivienda con el propósito de poder gestionar casas para el cantón, así como también el tema del catastro rural, muy importante para el cantón y ojalá que podamos alcanzarlo con la participación del MIDUVI. Asimismo, en gestión de riesgo se le dio a conocer mediante un informe levantado por parte del área técnica las mayores problemáticas tenemos alrededor del cantón; en lo principal que Olmedo está ubicado prácticamente en una isla rodeada por el río Puca, casi en todos los barrios se presentan deslizamientos, los muros de gaviones que existen ya no soportan las lluvias que se han presentado, se le indicó también que ha habido inundaciones en las comunidades, casas que han perdido sus enseres. Se lo agradeció toda la ayuda prestada por parte de gestión de riesgo, y a la vez nos comunicaron que el día de mañana tendremos la oportunidad de contar aquí en Olmedo con el ministro de gestión de riesgos que viene a constatar nuestra realidad, esperamos a través de esta gestión lograr beneficios para el cantón. Como municipios fuimos muy enfáticos con el señor presidente de la República respecto al tema del pago de las alcúotas, ya que, municipios como el nuestro no pueden subsistir sin las alcúotas y eso ha generado un retroceso en cuanto al avance de los proyectos en curso. El presidente se comprometió a considerar al Olmedo como uno de los cantones que necesitan de las alcúotas que se vayan depositando; hasta el día de hoy, solo estamos hasta el 75% de la alcúota del mes de diciembre, estamos pendientes con el 25% de diciembre, con el 100% de enero y con el 100% de febrero. Es importante compañeros indicarles que esta lucha la llevamos en conjunto con el sindicato, quienes integran el sindicato el día de mañana también estarán reunidos con algunos assembleístas y con representantes del Ministerio de Finanzas; dentro de estos están los representantes del cantón Olmedo: el compañero Wagner Mieleles, el compañero Valentín García y Pedro Saverio, que van a estar presentes en la reunión complementando esa presión ante las entidades correspondientes para que a Olmedo se lo considere dentro del pago de las alcúotas y así podamos nivelarlos un poco y poder llevar a cabo todos los proyectos que tenemos que implementar junto a ustedes. El día VIERNES 1 DE MARZO, se desarrolló a nivel de la municipalidad la socialización de la ordenanza de limpieza con la participación del concejal Miryan Juiña, los directores y algunos funcionarios; se la realizó en todos los barrios del cantón con la participación de los ciudadanos que se mostraban contentos y expresaban el

deseo de que esta ordenanza se la cumpla, para que de esa manera poco a poco vayamos dando una imagen de limpieza y orden en el cantón. A esta ordenanza hay que darle seguimiento compañeros y hacer que lo que sea socializado se cumpla. Después de la socialización se hizo una plenaria con los compañeros que participaron, ellos dieron a conocer a la ciudadanía que había manifestado: cuáles eran los requerimientos de ellos, es decir, es el complemento de la ordenanza: a qué se comprometen ellos y qué nos piden a nosotros como municipalidad que controlemos; por ejemplo, hubieron quejas en cuanto a la EMMAI, la ciudadanía indicaban de que a veces el recolector pasa a mucha velocidad y no alcanzan a sacar la basura y obviamente eso genera la basura por las calles. Situaciones así se van a tomar muy en cuenta para ir las corrigiendo; yo creo que el éxito no es solo que la ordenanza se haya sancionado, sino que la ordenanza se aplique y se cumpla, solo así podremos ver mejores resultados. Agradecer a la compañera Miryan que estuvo participando activamente en todo el recorrido. Esto es todo cuanto puedo informar compañeros sobre las actividades realizadas desde el día lunes 26 de febrero hasta el día viernes 1 de marzo de 2024. Señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.


SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** “Asuntos varios”.

ALCALDESA: “En este punto voy a dar lectura al presente oficio, en base a una solicitud realizada por el concejal Paolo Mieles: En atención a su requerimiento realizado en el cuarto punto del orden del día, asuntos varios, de la sesión ordinaria N° 08 del Concejo Municipal de Olmedo, realizada el día 20 de febrero de 2023; mediante el cual solicita que en la próxima sesión de concejo se dé a conocer un informe del estado en el que está el pedido realizado a la Procuraduría General del Estado respecto a los hallazgos observados dentro de la etapa pre contractual del procedimiento del concurso público para la delegación a la iniciativa privada de los servicios públicos de revisión técnica vehicular y matriculación, registro de la propiedad vehicular, ventanilla única de trámites de movilidad, mediante el centro de revisión de tránsito técnico vehicular para el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Olmedo; y el contrato de gestión delegada de los servicios públicos de revisión técnica vehicular y matriculación, registro de la propiedad vehicular, ventanilla única de trámites de movilidad, mediante el centro de revisión de tránsito técnico vehicular para el gobierno del cantón Olmedo. Estimado concejal en atención a su requerimiento me permito remitir copia del expediente, en base a lo solicitado por el GAD a la Procuraduría General del Estado, atentamente, firmo en representación de la institución como alcaldesa, y a continuación hago entrega de una copia a todos los señores concejales para su revisión. Muchas gracias por su participación. Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación. Gracias señores concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 10:47 del día martes 5 de marzo de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 10 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°033-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 09-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 27 DE FEBRERO DE 2024”.

RESOLUCIÓN N°034-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL DE FRUTAS Y VERDURAS NÚMERO 03 DEL MERCADO MUNICIPAL AL MILTON MACÍAS REYES Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 37,48 USD (TREINTA Y SIETE 48/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

RESOLUCIÓN N°035-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL